

**762-DRPP-2018. – DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con trece minutos del doce de diciembre del año dos mil dieciocho.

**Acreditación de un delegado territorial, en virtud de la renuncia de su titular, en la estructura del Partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA del distrito ZARAGOZA, cantón PALMARES, de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto 663-DRPP-2018 de las trece horas con treinta minutos del treinta de noviembre del año dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido político que se encontraba pendiente la designación del cargo de un delegado territorial en el distrito de Zaragoza, del cantón Palmares, de la provincia de Alajuela, en virtud de que con el nombramiento del señor Rodrigo Alfaro Zamora, cédula 203320571 designado en dicho puesto, no cumpliría la nómina de delegados con el principio de paridad. Razón por la cual para la debida subsanación la designación debía recaer en una persona de sexo femenino para así cumplir con el principio citado.

En fecha cuatro de diciembre del año en curso, el partido Unidad Social Cristiana aportó el oficio PUSC 0097 2018 del día cuatro del mismo mes y año, mediante el cual se solicita acreditar a la señora Ana Iris Sancho Álvarez, cédula 203410292, al puesto de delegada territorial, subsanado así la inconsistencia señalada.

Así las cosas, la estructura interna del distrito de Zaragoza, del cantón de Palmares, de la provincia de Alajuela, queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN PALMARES**

**DISTRITO ZARAGOZA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	203620085	JEANNETTE BOLAÑOS LOPEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	107320683	HILDA MARIA ROJAS CHAVES
TESORERO PROPIETARIO	203280557	RONALD GONZALEZ BOLAÑOS
PRESIDENTE SUPLENTE	206470281	MAINOR HENRIQUEZ MENDEZ
SECRETARIO SUPLENTE	206230784	JOSE MINOR RUIZ PACHECO
TESORERO SUPLENTE	203950025	MIRYAM EMILCE CAMBRONERO RAMIREZ

**FISCAL**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	111670441	JUAN MANUEL ROJAS ARAYA

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	202901355	JOSE ALBERTO RUIZ ABARCA

TERRITORIAL	204590035	LEONEL ANTONIO VASQUEZ LEDEZMA
TERRITORIAL	204800673	MARIA YESENIA ROJAS ROJAS
TERRITORIAL	203760738	MARVIN FRANCISCO RODRIGUEZ ALVARADO
TERRITORIAL	203410292	<b>ANA IRIS SANCHO ALVAREZ</b>

Respecto a la designación de la señora Jeannette Bolaños Lopez, cédula 203620085, en sustitución de la señora Mariela María Palma Cambronero en el puesto de presidente propietario, se le hace saber a la agrupación política que la misma fue acreditada mediante resolución 663-DRPP-2018.

Se acredita el nombramiento realizado en el puesto del delegado territorial por el partido Unidad Social Cristiana en el distrito de Zaragoza, del cantón de Palmare, de la provincia de Alajuela, de la forma descrita anteriormente, en el entendido de que dicho nombramiento será por el resto del período, de conformidad con la resolución DGRE-121-DRPP-2017 de las trece horas con cincuenta y un minutos del veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, es decir, a partir de la firmeza de esta resolución y hasta el día dos de noviembre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/vcm/dsd  
C.: Exp. n.º 103819-83, Partido Unidad Social Cristiana  
Ref. No.: 5078-2018